REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 135.-

DALCAHUE, 07 de Febrero del 2018.-

VISTOS. El Cometido Honorarios N° 137. De fecha 07.02.2018; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

DOÑA MARIA BAHAMONDE MUÑOZ, HONORARIOS: Asistir a Jornada de Induccion del funcionamiento de la oficina de la Mujer en la Municipalidad de Quellon el dia 07/02/2018 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a

RADOR MUNICIPAL(S)

ALCAHUE

la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARAINES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DA L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

RASG/CIVG/RCCC/pyoa.